



H. Cámara de Diputados de la Nación

19 de febrero de 2021.

A la Presidencia de la HCDN

Dip. Sergio Massa

S_____ / _____D

Por medio de la presente solicito la rectificación del artículo 5º del proyecto de ley presentado el día 18 de febrero del corriente, registrado bajo el N° 7067-D-2020 debido a un error de tipeo.

El mismo quedará redactado de la siguiente manera: “*Artículo 5º: Son beneficiarios de la presente ley los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, que cuenten con cobertura de salud pública exclusiva, con diagnóstico de cáncer y/o patologías clasificadas dentro de las oncológicas con medicación y/o tratamiento similar.*”.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Dip. Eduardo L. Bucca.